

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés

Radicado	2010-00017
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	José de la Cruz Rovira Medina
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora solicitud Desarchivo y Desglose
Sustanciación	164

Incorpórese al expediente, escrito allegada a este despacho judicial el día 24 de mayo del presente año, solicitando el desarchivo y desglose del presente proceso, aportando la constancia del pago del arancel.

Visto lo anterior y revisada la carpeta, se le hace saber a la Dra., Ángela María Mesa Ángel que, el radicado correcto del proceso es 2010-00017 y no 2011-00263.

Por otra parte, se le informa a la togada que, el día 25 de junio de 2010, la presente demanda fue retirada por usted en la fecha mencionada, entregándose todos los anexos, por tal razón no es procedente la solicitud incoada.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **026** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **03** de **agosto** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria